

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO
RADICADO No.:	1500131030012012-0004
DEMANDANTE:	LUZ EUGENIA RODRIGUEZ PEDRAZA
DEMANDADA:	GUILLERMO GONZALES RODRIGUEZ
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA COMISIONADO

Tunja, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que fue realizado en diversas oportunidades el llamado al Juez Segundo Civil Municipal, comisionado dentro del trámite y no se obtuvo respuesta alguna, se hizo necesario hacer un último requerimiento, enérgico y determinante, ante el cual ese Despacho informa, que efectivamente ya tiene una fecha para la realización de la diligencia, y que si no se realizó antes la diligencia fue por la falta de disposición de las partes, razón por la cual se pone en conocimiento lo manifestado a las partes y se solicita su colaboración para poder dar cumplimiento en el momento a esa citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 20**
hoy once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).